



Expediente: 3/24

Carátula: CORDOBA ROMINA LUZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284047967 - CORDOBA, ROMINA LUZ-ACTOR/A

9000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 3/24



H30800108220

JUICIO: CORDOBA ROMINA LUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°3/24.

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que de las constancias de autos se advierte que por un por error no se remitieron los presentes autos a la Sra. Fiscal Civil a los fines de que dictamine por la traba de la litis. Es todo en cuanto puedo informar. -MIA.- Monteros, 20 de octubre de 2025. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-

Monteros, 20 de octubre de 2025.

- I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.
- II)- Atento al informe que antecede, el carácter de orden público del proceso de prescripción adquisitiva y con el objeto de prevenir eventuales nulidades procesales, se dispone:
- a- REVÓQUESE, por contrario imperio, el proveído de fecha 28/08/2025 y todo lo actuado en su consecuencia.
- b- Se dispone en sustitutiva: Pasen los presentes autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, a fin de que emita dictamen respecto de la traba de la litis. MIA FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSSING. JUEZA P/T.-

## Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital: CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011 Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.